

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3475 *HOSTELERÍA Y SERVICIOS LORALCA, S.L.*
Y CASA LUCRECIA, S.L.

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 315/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.^a Irela Preval García contra las empresas Hostelería y Servicios Loralca, S.L. y Casa Lucrecia, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados Hostelería y Servicios Loralca, S.L. y Casa Lucrecia, S.L. en situación de Insolvencia total por importe de 16.638,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100010528-1